



Resolución Ministerial

145-2002 MTC/15.03

Lima, 08 de marzo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones – UIT, ha convocado al Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción para que participe en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02) que se realizará en la ciudad de Estambul, Turquía, durante los días 18 al 27 de marzo de 2002;

Que, en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02), nuestro país al igual que los Estados Miembros de la Unión se informarán sobre la situación del desarrollo de las telecomunicaciones en el mundo, entre otros aspectos de importancia para la organización;

Que, la asistencia a la referida Conferencia Mundial es de interés para el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, ya que se adoptarán diversas resoluciones y recomendaciones sobre telecomunicaciones;

Que, teniendo en consideración lo señalado precedentemente, resulta necesario autorizar el viaje de un asesor técnico de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

De conformidad con el Decreto Ley 25862, Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 048-2001-PCM y Decreto Supremo N° 053-2001-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Autorizar el viaje del ingeniero Carlos Sotelo López, asesor técnico de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, a la ciudad de Estambul, Turquía, durante los días del 16 al 28 de marzo de 2002; para los fines expuestos en la parte considerativa.



ARTÍCULO 2º.- Los gastos que ocasione el viaje autorizado precedentemente serán cubiertos por el Proyecto PER/97/026, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos : US \$ 2,016.00
- Pasajes : US \$ 1,275.00
- Impuestos : US \$ 25.00



ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS VICENTE CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción